

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ NO PROFESIONAL TIPO: A O B
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la emisión de licencia de conducir por primera vez NO PROFESIONAL Tipo: A o B, a través de las oficinas de atención al usuario de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) a nivel nacional, las cuales se emiten para los siguientes tipos:</p> <p>Licencia Tipo A: Se conceden a usuarios que requieren la licencia por primera vez. (No profesionales - Motocicletas).</p> <p>Licencia Tipo B: Se concede a usuarios que requieren la licencia por primera vez. (Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes. Excepcionalmente, los automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1.75 toneladas de carga útil de propiedad del Estado, podrán ser conducidos por los funcionarios y servidores públicos que posean licencia tipo B en las circunstancias y cumpliendo con los requisitos determinados en la normativa aplicable expedida por la Contraloría General del Estado).</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Licencia de conducir NO Profesional tipo A o B

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Original del título de conductor no profesional.
2. Original del permiso de aprendizaje
3. Original del examen psicosensométrico
4. Presentación de la cédula de identidad y/o ciudadanía original y papeleta de votación vigente, a excepción de extranjeros, personas con capacidades especiales y adultos mayores.
5. Original del certificado o carnet de tipo sanguíneo emitido por la Cruz Roja Ecuatoriana.
6. Original del comprobante de pago.

NOTAS ACLARATORIA:

Nota 1: Se requiere la presentación del turno impreso de acuerdo a recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

Nota 2: Todas las licencias no profesionales, deberá presentar el certificado de haber culminado la educación básica.

Nota 3: El pago puede ser realizado en línea a través de la página web de la ANT: www.ant.gob.ec.

Nota 4: El examen psicosensométrico tiene una vigencia de 60 días.

¿Cómo hago el trámite?

El procedimiento que debe realizar el usuario es el siguiente:

1. Ingresar a la página web de la ANT.
2. Generar orden de pago en la página web de la ANT.
3. Pagar el valor del trámite en los puntos de pago autorizados.
4. Obtener un turno en el portal web de la ANT.
5. Entregar documentación (requisitos) y pago realizado en los módulos de licencias.
6. Realizar actualización de datos.
7. Realizar la evaluación teórica. (banco de 20 preguntas).
8. Receptar la licencia de conducir.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite es de 68,00 USD No grava IVA + valor de la comisión de la entidad financiera.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT, direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h20

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	10052
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	5186
2022	01	0	5026
2021	12	0	12743
2021	11	0	698
2021	10	0	1027
2021	09	0	13183
2021	08	0	15691
2021	07	0	23747
2021	06	0	15937
2021	05	0	21081
2021	04	0	20452
2021	03	0	21107
2021	02	0	21597
2021	01	0	19977
2020	12	0	19130
2020	11	0	13116
2020	10	0	9018
2020	09	0	6705

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	7529
2020	07	0	4627
2020	06	0	345
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	4055
2020	02	0	6481
2020	01	0	6001
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	1	14514
2019	09	5	14072
2019	08	6	14002
2019	07	9	14288
2019	06	12	14606
2019	05	5	14126
2019	04	13	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0

